

COMYCONS S.A. COMERCIO Y CONSTRUCCIONES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

(Expresadas en USDólares)

A. RESUMEN DE LAS POLITICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2012, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre normas de contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). El efecto económico de la adopción del nuevo marco conceptual se registró en el patrimonio el 1 de enero del 2012, tomando como referencia los saldos al 31 de diciembre del 2011.

Reservas para cuentas malas: Se calcula en base al análisis de las cuentas por cobrar clientes al cierre del ejercicio.

Los inventarios: Están valorados al costo promedio. El valor de estos inventarios no es mayor que el de mercado.

Las propiedades, maquinarias y equipos: Se registran al costo; las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

La vida útil estimada de las propiedades, maquinarias y equipos es como sigue:

ACTIVOS		ANOS
Muebles y enseres	10	10
Instalaciones	10	10
Maquinarias y equipos	10	10
Vehículos	5	5
Equipo de computación	3	3
Edificios	20	20
Otros activos	-	-

Intereses Ganados: Son registrados sobre la base del devengado.

Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos: Los ingresos y costos derivados de la comercialización de diversos productos al por mayor y menor según el desempeño de la actividad comercial registrada.

Los ingresos y gastos: Se contabilizan por el método devengado. Los ingresos cuando se producen y los gastos cuando se causan, excepto por los intereses por mora que se contabilizan por el método de caja.

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

B. EFECTIVO:

Caja	100.00	
Bancos	8.983.12	(1)
	<u>9.083.12</u>	
(1) Corresponde a los saldos que se mantienen en bancos locales:		

C. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR:

Clientes	8.305.17	(1)
Anticipos a proveedores	150.00	
Deudores Varios	2.528.88	
	<u>10.984.05</u>	
(1) Incluye principalmente US\$4.994.34 que adeuda el Cliente Magno Noriega por la compra de materiales.		

D. INVENTARIOS:

Tuberías	19.060.00
Materiales	2.584.47
	<u>21.644.47</u>

E. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO:

Crédito I.V.A. Compras	3.340.35
Crédito I.V.A. Retenciones I.V.A.	5.036.23
	<u>8.376.58</u>

F. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Vehículos	14.281.51
Muebles de Oficina	182.00
Menos: Depreciación Acumulada	-1.728.83
	<u>12.734.68</u>

G. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR:

Proveedores	6.546.10
Anticipo de clientes	20.478.80
Préstamo de Accionistas	10.000.00
Dividendos por Pagar	7.016.02
Provisiones e impto. a la renta	4.542.66
	<u>48.583.58</u>

H. PASIVOS A LARGO PLAZO:

Provisión para Jubilación	616.92
Provisión para Desahucio	273.04
	889.96

I. PATRIMONIO:

Acciones comunes: Representa 800 acciones – autorizadas emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva facultativa: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos, etc.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Pérdidas acumuladas: La Ley de Régimen Tributario Interno, permite la compensación de la pérdida causada en el ejercicio, con las ganancias que se obtuvieren dentro de los cinco primeros periodos impositivos siguientes sin que exceda en cada periodo el 25% de dichas ganancias.

Ajustes por implementación NIIF: Se registran los ajustes resultantes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, a la fecha de transición.

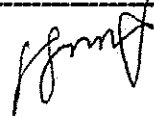
J. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑIA E IMPUESTO A LA RENTA:

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24%, 23% y 22%, sobre su base imponible para los años 2011, 2012 y 2013, respectivamente.

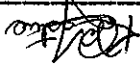
Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

Ing. Angie Cedeño Alava
Gerente General



Sra. Katerine Castro M.
Contadora



Incluye principalmente Sueldos, Beneficios, Honorarios, Servicios Básicos, etc.

N. GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

Utilidad contable:	18,447.14
Menos:	
Participación de los trabajadores en las utilidades	2,767.07
Mas:	
Provisión jubilación patronal empleados menores a 10 años	179.66
Impuesto a la renta 22%	3,489.14
Menos:	
Retenciones en la fuente	2,569.39
Impuesto a la Salida de Divisas	6.35
Saldo por Pagar	913.40